AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

2737

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 30 de mayo de 2016, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones materiales que se infieran claramente del contexto y no constituya modificación o alteración del sentido de las disposiciones, actos o anuncios, pero cuya rectificación se estime conveniente a fin de evitar posibles confusiones, se salvarán por los órganos que hayan ordenado su inserción, instando la reproducción en el Boletín Oficial del País Vasco del texto o la parte necesaria del mismo con las debidas correcciones.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 30 de mayo de 2016, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 114, de 16 de junio de 2016, se procede a su corrección.

En la página 2016/2590 (2/3), en el anexo, donde dice:

– Nivel de complemento de destino: 27

Debe decir:

– Nivel de complemento de destino: 28